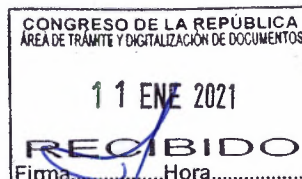




YESSY NÉLIDA FABIÁN DÍAZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

MOCIÓN DE SALUDO



La Congresista de la República que suscribe, **YESSY NÉLIDA FABIÁN DÍAZ**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, mediante Ley Transitoria de fecha 02 de enero de 1857 emitida por el Libertador Ramón Castilla se creó la Municipalidad del distrito de Aguamiro, siendo elevada a capital de la en la provincia de Huamali por Ley del 10 de abril de 1866, posteriormente a través de la Ley del 05 de febrero de 1875 fue incorporada como distrito de la provincia de Dos de Mayo con el título de "Villa de la Unión" y por Ley N° 5314 del 14 de diciembre de 1925 fue elevado a la categoría de capital de la provincia, en el departamento Huánuco, bajo la administración del Gobierno Regional de Huánuco, conmemorándose en el presente año el 164° Aniversario de su creación.

Que, el nombre de "aguamiro" es una palabra compuesta que viene de "ahuac" que significa "tejido", "tejedor", y "mirac" que es "aumentar" o "el que aumenta", su traducción vendría a ser "telar o fábrica de tejidos", en la época del incanato era conocido como el pueblo las telas trabajadas por los mitimaes y durante la colonia se dedicó al obraje, adopta el nombre de La Unión al unirse los pueblos de Aguamiro y Ripan ubicadas en el margen derecho e izquierdo del río Vizcarra.

Que, el distrito de La Unión, limita por el norte con los distritos de Ripan y Sillapata, por el sur con el distrito de Rondos, provincia de Lauricocha. por este con los distritos de Sillapata, y Obas, de la provincia de Yarowilca, por el Oeste con el distrito de Huallanca, provincia de Bolognesi, departamento de Ancash.

Que, entre los atractivos turísticos podemos encontrar los Baños Terales de Tauripampa y de Conoc, el Mirador, el Puente Cáceres, las ruinas incaicas de Huánuco Pampa, los complejos arqueológicos de Sahuaty, Yanas, Wanuko Marka y el promontorio Gangash.

Que, el distrito de La Unión por ser la capital provincial tiene como principal actividad económica el comercio, destacando la confección de vestidos y trajes típicos para uso cotidiano y festividades como los carnavales, de San Juan, del Señor de los Milagros, de la Calixtura con la entrada triunfal de don Calixto y de doña Pimienta; la Fiesta del Sol en las Pampas de Huánuco Viejo, la Semana Turística, la Semana Jubilar reconocidas por Ley N° 27478, la Fiesta Patronal del 10 de mayo en el Barrio Racri y la Semana Santa fecha en la que se preparan la mazamorra de papa y el dulce de queso conocido como el mishqui rachin que es repartido a toda la población.

Por las consideraciones expuestas, el Congreso de la República;

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el cordial saludo y felicitación a la Municipalidad Distrital de Unión, con motivo de conmemorarse el 4 de mayo del presente año, el 145° aniversario de su fundación.

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al señor Humberta Bertha Huerta Avendaño., alcalde de la Municipalidad Distrital de la Unión y por su intermedio al cuerpo de regidores, personal administrativo, autoridades políticas, religiosas y a toda la población por ser parte del crecimiento y desarrollo de este pujante y emprendedora región.

Lima, 06 de enero de 2021

YESSY N. FABIÁN DÍAZ
Congresista de la República



Firmado digitalmente por:
FABIAN DIAZ YESSY NELIDA
FIR 45388318 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/01/2021 11:11:24-0500